MUNICIPALIDAD DE NATALIO

RUC Nº 80044855-3
AVDA. LOS LAPACHOS Nº 137 E/ B. CABALLERO
TELEFAX 0765 – 206 031
E-MAIL: muni_natalio@yahoo.com.mx
CIUDAD DE VIRGEN DE FÁTIMA
ITAPÚA – PARAGUAY

***

U.O.C. Nº 22/2016.-

Virgen de Fátima (Natalio), 20 de junio del año 2016.-

Señor:
VÍCTOR R. CESPEDES BARRIOS
LADERO PARAGUAYO S.A.
PRESENTE

En representación de la UOC de la Municipalidad de Natalio – Itapúa, me dirijo a Usted, a fin de expresarle cuanto sigue:

En atención a la nota de fecha 14 de junio en la que realiza consultas nos corresponde responder cuanto sigue:

Consulta 1: Se ha modificado el mencionado punto con la Adenda N° 4, la que establece la consideración de los documentos mencionados en la consulta, haciendo lugar a una protesta presentada por otra firma interesada en participar del proceso licitatorio.

Consulta 2: Se remiten los formularios de la Sección VI con las modificaciones introducidas y la forma de presentar el Formulario N° 3.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle respetuosamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ALBERTO D. CABAÑAS M.
Encargado de la UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELÉFONO: 0765 - 206 195
MAIL: uoc_natalio@hotmail.com

1(uno)

LADERO
PARAGUAYO

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2016 "PROVISIÓN DE SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL DISTRITO DE NATALIO"

Asunción, 14 de junio de 2016

A: Municipalidad de Natalio – Itapúa

Consulta al Pliego de bases y condiciones:

Consulta N°1: *Con respecto a la Adenda Nº 2 donde indica:*

b.2. Capacidad Técnica: en base a un relatorio a presentar indicar:

- El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un plantel de recursos humanos que asegure que los alimentos que elabore serán inocuos, de calidad y suficientes de acuerdo al volumen requerido, según lo establecido en la Resolución Nº 15866 del MEC, además disponer de los siguientes Recursos Humanos en las siguientes áreas, comprobable con Contrato firmado entre las partes:
- DIRECCIÓN TÉCNICA: 1 (UNO) PROFESIONAL DIRECTOR TÉCNICO Tecnólogo en Alimento que se desarrolle en funciones contempladas en la Regencia de la Empresa Elaboradoras de Alimentos, conforme a las normativas del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN, y su acreditación ante el mismo como regente de la empresa, según establece Decreto N° 898/2008 del 20 de Noviembre de 2008, "POR EL CUAL SE ESTABLECEN EL PERFIL Y LAS CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ADITIVOS ALIMENTARIOS PARA CONSUMO HUMANO.
- DIRECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO: 3(Tres) PROFESIONAL NUTRICIONISTA para el Monitoreo constante de las ESCUELAS BENEFICIARIAS. **El personal de la empresa que es propuesto para la ejecución del contrato (en los puntos antes mencionados) deberá estar inscripto en IPS y deberá ser demostrado a través de la planilla de pago de los tres últimos meses.**

1- Consultamos a la Convocante si se podrá considerar la presentación de Contratos vigentes con sus respectivos comprobantes de pagos ya sean facturas y/o recibos de los últimos tres meses, considerando que los Tecnólogos y Nutricionistas son profesionales independientes que en su mayoría prestan servicios profesionales puntuales para lo que son contratados y no necesariamente se encuentran en estado de dependencia de la empresa. De esta manera se lograría una mayor participación de potenciales oferentes.

LADERO PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80018240-5

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
MESA DE ENTRADA
COMISION..... Nº EXP:.....

LADERO
PARAGUAYO

Consulta N° 2: *Con respecto a la Adenda N° 3 en el apartado que se encuentra más abajo correspondiente al inciso k) del* ***FORMULARIO N° 3*** *como sigue:*

k) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ LPN/LCO No:		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
	(indicar el código de catálogo)	*[indicar la descripción de los Bienes]*	*[indicar la marca de los Bienes]*	*[indicar la procedencia de los Bienes]*	*[indicar la unidad de medida de los Bienes]*	*[indicar la cantidad de los Bienes/Servicios]* *La cantidad máxima establecida en el PBC* Min:42.000 Max:84.000	*[Indicar la forma de presentación de los Bienes]* *[La Convocante deberá consignar presentaciones que no limiten o restrinjan la participación en igualdad de condiciones, y en caso necesario establecer parámetros mínimos y máximos]*	*[indicar el precio unitario por ítem]*	*[indicar el precio total por ítem]*
1-	90101603-9997	Provisión de Almuerzo Escolar con menú variado y Frutas, elaborado en las condiciones requeridas			RACIÓN	84.000	UNIDAD		
								Precio Total:	

LADERO PARAGUAYO S.A.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
MESA DE ENTRADA
.....Nº EXP:.....
COMISIÓN

LADERO
PARAGUAYO

2- ***Consultamos a modo de aclarar la presentación del Formulario, ¿el resto de los puntos o incisos del formulario mencionado como quedarían en relación al cambio en la Adenda mencionada?***

Víctor R. Céspedes Barrios, Apoderado
Ladero Paraguayo S.A.

LADERO
PARAGUAYO S.A.
R.U.C.: 80016240-5

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
MESA DE ENTRADA
.....Nº EXP:.....
COMISIÓN